



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: VALIDEZ DE ACUERDO Radicado: 20-001-23-33-000-2022-00094-00

AVISO A LA COMUNIDAD

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de VALIDEZ DE ACUERDO, promovido por el señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, contra el Acuerdo No. 018 de 28 de diciembre de 2021, proferido por el CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, con radicación 20-001-23-33-000-2022-00094-00, la Magistrada Ponente, Doctora MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, profirió auto de fecha 17 de marzo de 2022 que ordena admitir el medio de control.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ordinal 5º. del artículo 171 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado, dentro del término de diez (10) que dura la fijación en lista.

En Valledupar Cesar, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA

TAC/DEP/jrs



